

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas



1 de diciembre del 2022



Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Grupo Sports World, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo, “Sports World” o “la Compañía”), con la finalidad de proporcionar información general de dicha sociedad a la fecha de emisión del presente documento, y están sujetas a cambio sin previo aviso. Sports World no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento. Cualquier persona que reciba este documento, al momento de recibirlo, reconoce su carácter confidencial y deberá abstenerse de divulgar, fotocopiar, resumir o de cualquier otra forma reproducir su contenido ni entregar o compartir a ninguna persona sin el previo consentimiento por escrito de la Compañía o su equipo de asesores. No se hace declaración, ni se otorga garantía, ni se asume obligación alguna, expresa o tácita, en relación con la suficiencia, exactitud o veracidad de la información contenida en el presente, ni supone el otorgamiento de licencia alguna o la transición de derechos sobre la información incluida en este documento.

Las compañías o probables inversionistas a quienes se dirija este documento, no deben tomar ninguna decisión basándose en la información aquí contenida. Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo. El inversionista o la compañía que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurando el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario.

Este documento contiene estimaciones y análisis subjetivos así como aseveraciones que no han sido confirmadas y pueden ser incorrectas, cierta información contenida en el presente proviene de fuentes preparadas por terceros que no han sido confirmadas y pueden ser incorrectas. Si bien, se considera que dicha información es confiable para sus efectos, Sports World no garantiza ni asume obligación expresa o implícita alguna con respecto a la suficiencia o fiabilidad de dicha información. Nada de lo contenido en este documento deberá ser considerado como una expectativa, promesa o pronunciamiento respecto de un desempeño futuro de activos o inversiones. Ni la Compañía ni sus respectivos consejeros, asesores, funcionarios, miembros, socios, accionistas o agentes se pronuncian sobre o garantizan la precisión de la información.

Este documento contiene y en pláticas relacionadas al mismo se podrán mencionar “estimaciones futuras” y “proyecciones”. Estas pueden estar relacionadas con resultados de operación potenciales o proyectados, así como una descripción de planes y estrategias de negocio de la Compañía, las cuales se basan en expectativas, estimaciones y proyecciones, así como en varias suposiciones que son inciertas y se encuentran fuera del control de la Compañía.

Ninguna mención respecto a tendencias o actividades pasadas deberá considerarse como una afirmación de que estas continuarán aconteciendo en el futuro. En consecuencia, no se debe confiar en dichas tendencias o actividades a futuro. Ni la Compañía ni sus respectivas afiliadas o representantes serán responsables (por negligencia o por cualquier otro motivo) en caso de pérdida o daños que se presenten con motivo del uso de este documento. Cualquier receptor de este documento, al momento de su recepción reconoce que el contenido del mismo es meramente informativo y que no abarca ni pretende abarcar todo lo necesario para evaluar un a inversión, y que no se basará en dicha información para comprar o vender valores, llevará a cabo una inversión, tomar una decisión de inversión y/o recomendar una inversión a un tercero, por lo que dichas personas renuncian a cualquier derecho al que pudieran ser titulares que derive de o se relaciones con la información contenida en el presente.

En concreto, los resultados reales y su evolución pueden ser significativamente diferentes de las previsiones, opiniones o expectativas manifestadas en este documento.

Las compañías o probables inversionistas, no deben suscribir o comprar ningún valor al que se haga referencia en este documento salvo con base en la información pública que puede ser consultada a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y deberán leer y comprender dicha información antes de tomar una decisión de inversión a los efectos de entender completamente los riesgos y beneficios asociados a la decisión de invertir en las acciones de Sports World.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable, y no constituye una oferta de venta, ni una solicitud de oferta de compra, de valores. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante. Ni la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ni cualquier otra autoridad han aprobado o desaprobado la información contenida en el presente.

Asamblea Ordinaria

i. Ratificación o, en su caso, designación de los miembros del Consejo de Administración y de los Órganos intermedios de Administración de la Sociedad.

Asamblea Extraordinaria

ii. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo un incremento al Capital Social de la Sociedad en su parte mínima fija mediante la emisión de Acciones Ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal; y la consecuente reforma de los Estatutos Sociales.

iii. Determinación de la forma, términos y condiciones en que se llevará a cabo la suscripción y pago de las Acciones que se emitan, dichas Acciones inicialmente serán ofrecidas para su suscripción y pago a los Accionistas de la Sociedad en ejercicio de su derecho de preferencia y posteriormente serán ofrecidas aquellas Acciones que no fueron suscritas y pagadas por los Accionistas de la sociedad en ejercicio de dicho derecho de conformidad con los términos y condiciones que determine la propia Asamblea.

iv. Autorización para que la Sociedad ejerza todos los actos que sean necesarios para la renegociación de los términos y condiciones en los que se encuentran pactados sus pasivos y/u operaciones financieras.

v. Designación de delegados que formalicen las resoluciones que se adopten.

I. Ratificación o, en su caso, designación de los miembros del Consejo de Administración y de los Órganos intermedios de Administración de la Sociedad.

8 MIEMBROS, 4 INDEPENDIENTES

Nombre	Cargo	Categoría
Fabián Gerardo Gosselin Castro	Presidente	Patrimonial Independiente
Héctor Madero Rivero	Miembro	Patrimonial Independiente
José Pedro Valenzuela Rionda	Miembro	Patrimonial Independiente
Cosme Alberto Torrado Martínez	Miembro	Patrimonial Independiente
Alfredo Sánchez Torrado	Miembro	Independiente
Víctor Manuel Barreiro García	Miembro	Independiente
Luis David Prado Platas	Miembro	Independiente
José María Zubiría Maqueo	Miembro	Independiente

SECRETARIO NO MIEMBRO DEL CONSEJO

Xavier Mangino Dueñas

Propietario

COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Nombre	Cargo
Víctor Manuel Barreiro García Conde	Presidente
Cosme Alberto Torrado Martínez	Miembro
Fabián Gerardo Gosselin Castro	Miembro

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
Alfredo Sánchez Torrado	Presidente
José Pedro Valenzuela Rionda	Miembro
Luis David Prado Platas	Miembro

ii. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo un incremento al Capital Social de la Sociedad en su parte mínima fija mediante la emisión de Acciones Ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal; y la consecuente reforma de los Estatutos Sociales.

iii. Determinación de la forma, términos y condiciones en que se llevará a cabo la suscripción y pago de las Acciones que se emitan, dichas Acciones inicialmente serán ofrecidas para su suscripción y pago a los Accionistas de la Sociedad en ejercicio de su derecho de preferencia y posteriormente serán ofrecidas aquellas Acciones que no fueron suscritas y pagadas por los Accionistas de la sociedad en ejercicio de dicho derecho de conformidad con los términos y condiciones que determine la propia Asamblea.

- El pasado 7 de noviembre se firmó un Convenio de pago y finiquito para que Sports World pueda amortizar anticipadamente los \$431,004,172 pesos del Crédito con Santander a un Precio de Compra a un descuento.
- La amortización anticipada está condicionada a que Grupo Sports World realice un levantamiento de capital de por lo menos del monto del Precio de Compra.

Beneficios de la Operación:

Mejora el Balance

Mejora el flujo de efectivo

Flujo para mejora de Clubes - El monto remanente se utilizará para Capex de mantenimiento y remodelación de clubes para compensar los trabajos pospuestos en el período de 2020 a 2022.

Suscripción: Términos y Condiciones Preliminares

Emisor y Clave de Pizarra	Grupo Sports World, S.A.B. de C.V. (SPORT S)
Tipo de Derecho	Suscripción y pago de Acciones para ser ejercido por accionistas
Monto Objetivo	Ps. \$300,000,000.00
Precio	Se propone un precio de \$3.00 por acción
Número de Acciones	Se ofrecerán 100 millones de acciones para su suscripción, a los accionistas que sean titulares de acciones de la Compañía en la Fecha de Registro
Proporción / Dilución	Los accionistas, tendrán derecho a suscribir 0.81775599 nuevas acciones por cada 1 (una) acción de las que sean titular a la Fecha de Registro.
Mínimo de acciones para participar en la Suscripción	2, en función del precio aprobado por la Asamblea. Este es el número mínimo de acciones con el que deberá de contar un accionista en la Fecha de Registro, para tener el derecho de suscribir al menos 1 acción en la Suscripción
Mecánica de Suscripción	Se propondrá una mecánica en base a rondas de suscripción, conforme se estipula a continuación
Primera Ronda	<ul style="list-style-type: none">• Exclusiva para accionistas en proporción a su tenencia• El derecho será aplicable a los accionistas que tengan ese carácter a la Fecha de Registro• Duración de 15 días naturales
Segunda Ronda Y Acciones Remanentes	<ul style="list-style-type: none">• Las acciones remanentes que no hayan sido suscritas en la Primera Ronda, se ofrecerán a los accionistas de la empresa, de tal forma que el accionista que lo desee, podrá incrementar su participación• Comienza al día siguiente de que concluya la Primera Ronda, y tendrá una duración de 5 días hábiles• En caso de que los accionistas soliciten un número mayor de acciones que el número de acciones remanente de la Primera Ronda, se asignará dichas acciones en conjunto con las de los inversionistas conforme se reciban las solicitudes.• En caso de que se presentarán, previo a la Asamblea, potenciales inversionistas (no accionistas actuales) con la intención de suscribir acciones remanentes, se propondrá a la Asamblea autorizarlos a suscribir el remanente
Destino de los recursos	Amortización anticipada Santander y usos corporativos generales de la empresa
Fecha estimada	Febrero - marzo 2023

Proceso de Suscripción

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Semana 1						
	Obtención Autorización CNBV ⁽¹⁾ Publicación aviso de depósito de títulos	Publicación de Aviso de Suscripción SPORTS			Fecha límite para operaciones en el mercado de valores	
Semana 2						
	Fecha Ex-Derecho	Fecha de Registro	Inicio 1ra Ronda			
Semana 3						
Semana 4						
			Aviso de terminación 1er Ronda	Entrega y Pago de Acciones 1er Ronda		
			Aviso Inicio 2da Ronda	Inicio 2da Ronda		
Semana 5						
			Fecha limite para notificar a Indeval el ejercicio de Suscripción	Aviso de terminación 2da Ronda	Entrega y Pago de Acciones 2da Ronda	

1ra Ronda	15 días naturales
2da Ronda	5 días hábiles

Nota: Considerar que se debe hacer la Convocatoria de la Asamblea con 15 días naturales de anticipación.

- 1) Autorización por parte de Comisión para la actualización del depósito de títulos, sujeto a tiempos internos de la CNBV.

Definiciones

- Fecha límite para operaciones en el mercado de valores: Último día en el que se podrán adquirir Acciones en el mercado de valores que cuenten con el derecho preferente de suscripción.
- Fecha de Ex Derecho: Las Acciones adquiridas en el mercado de valores a partir de esta fecha no contarán con el derecho preferente de suscripción.
- Fecha de Registro: Ocurre el día de liquidación de las acciones operadas en la fecha límite para operaciones en el mercado de valores. Es la fecha en la que Indeval registra el derecho correspondiente a los Accionistas.
- Fecha límite para notificar a Indeval el ejercicio de Suscripción: Último día que tienen los inversionistas para notificar a Indeval a través de la casa de bolsa que actué como custodio de sus acciones el ejercicio de su derecho de suscripción en la ronda correspondiente

El precio promedio de los últimos 6 meses a octubre fue \$2.67

Rights-Offering Price	\$ 2.50	\$ 2.75	\$ 3.00	\$ 3.25	\$ 3.50
Rights-Offering Shares	120.0	109.1	100.0	92.3	85.7
Rights-Offering Resources	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300
Total Shares Outstanding	242.3	231.4	222.3	214.6	208.0
Market Capitalization	\$ 606	\$ 636	\$ 667	\$ 697	\$ 728
2023 Forecasts					
Total Debt	\$396	\$396	\$396	\$396	\$396
Cash & Cash Equivalents	\$60	\$60	\$60	\$60	\$60
Firm Value	\$941	\$972	\$1,002	\$1,033	\$1,063
EV /EBITDA [2023]	4.5x	4.6x	4.8x	4.9x	5.1x
Ingresos 2023	\$1,843	\$1,843	\$1,843	\$1,843	\$1,843
EBITDA 2023	\$209	\$209	\$209	\$209	\$209
Ingresos 2024	\$2,140	\$2,140	\$2,140	\$2,140	\$2,140
EBITDA 2024	\$354	\$354	\$354	\$354	\$354

Nota:

Las cifras no consideran IFRS 16.

La deuda considera el refinanciamiento de la misma al vencimiento en agosto de 2023.

Precio sugerido

iv. Autorización para que la Sociedad ejerza todos los actos que sean necesarios para la renegociación de los términos y condiciones en los que se encuentran pactados sus pasivos y/u operaciones financieras.

v. Designación de delegados que formalicen las resoluciones que se adopten.

